



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 2 de mayo de 2007.
C-107-07.

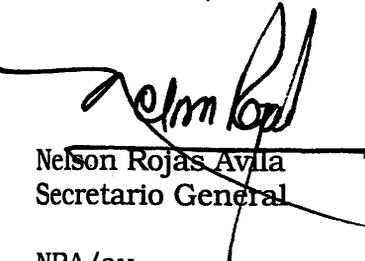
Licenciado
Nelson O. Rodríguez
Tesorero Municipal de Barú
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

Señor Tesorero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a instrucciones recibidas del señor Procurador, en ocasión de dar respuesta a su nota sin número, mediante la cual eleva consulta a la Procuraduría de la Administración en relación al cobro de impuestos municipales a las empresas amparadas bajo el régimen de la Zona Franca de Barú.

En relación a su consulta, estimo conveniente hacerle llegar copia de la opinión vertida por esta Procuraduría mediante nota C-102-07 de 25 de abril de 2007, dirigida al Gerente General de la Zona Franca de Barú, en la cual se detallan las exoneraciones con las que son beneficiadas las empresas instaladas en dicha zona.

Atentamente,



Nelson Rojas Avila
Secretario General

NRA/au.

